

# DIARIO DE SESIONES

## del Congreso de la República de Guatemala

### PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019

TOMO II	CONGRESO DE LA REPÚBLICA Guatemala, miércoles 8 de agosto de 2018	SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 35
---------	----------------------------------------------------------------------	-------------------------------

### SUMARIO:

1. Se abrió la sesión. [\(Pág. 3\)](#) (Las 11:14 horas)
2. Se leyó y aprobó orden del día. [\(Págs. 3-5\)](#)
3. Se aprobó la dispensa del acta de la sesión anterior. [\(Págs. 5-6\)](#)
4. Discusión en segundo debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley Temporal para la Agilización de la Ejecución del Libramiento de Cabecera Departamental de Chimaltenango. [\(Pág. 7\)](#) **Se reservó para su trámite siguiente.**
5. Discusión en tercer debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Agricultura Familiar. [\(Págs. 7-12\)](#) **Por falta de cuórum no se pudo seguir con el trámite correspondiente.**
6. Se levantó la sesión. [\(Pág. 13\)](#) (Las 12:15 horas)

TAQUÍGRAFAS:  
EDICIÓN:  
IMPRESIÓN:  
REPRODUCCIÓN:

Ana, Eunice, Libertad, Ligia, Lucía, Silvia  
Paola, Doris, Beatriz  
13 de agosto de 2018  
Víctor

## DIARIO DE SESIONES

### CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERÍODO ORDINARIO 2018-2019

#### JUNTA DIRECTIVA

ÁLVARO ENRIQUE ARZÚ ESCOBAR  
PRESIDENTE

FELIPE ALEJOS LORENZANA  
PRIMER VICEPRESIDENTE

JAVIER ALFONSO HERNÁNDEZ OVALLE  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

ALICIA DOLORES BELTRÁN LÓPEZ  
TERCER VICEPRESIDENTE

ESTUARDO ERNESTO GALDÁMEZ JUÁREZ  
PRIMER SECRETARIO

KARLA ANDREA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
SEGUNDO SECRETARIO

JUAN RAMÓN LAU QUAN  
TERCER SECRETARIO

JAIME OCTAVIO AUGUSTO LUCERO VÁSQUEZ  
CUARTO SECRETARIO

JORGE LEONEL ARÉVALO CANALES  
QUINTO SECRETARIO

#### DIPUTADOS

<i>María Stella Alonzo Bolaños</i>	<i>Sandra Ester Cruz Ramírez</i>	<i>Erick René Lainfiesta Cáceres</i>	<i>Vivian Beatriz Preciado Navarajo</i>
<i>Luis Antonio Alonzo Pernilla</i>	<i>José de la Cruz Cutzal Mijangó</i>	<i>Julio Francisco Lainfiesta Rímola</i>	<i>Haroldo Eric Quej Chen</i>
<i>Erwin Enrique Álvarez Domínguez</i>	<i>Elza Leonora Cú Isem</i>	<i>Francisco Vitelio Lam Ruano</i>	<i>Oscar Armando Quintanilla Villegas</i>
<i>Luis Pedro Álvarez Morales</i>	<i>José Alejandro de León Maldonado</i>	<i>Floralma Leiva Hernández</i>	<i>María Cristina Quinto García</i>
<i>Ronald Estuardo Arango Ordóñez</i>	<i>Mario Fermín de León Ramírez</i>	<i>Marco Antonio Lemus Salguero</i>	<i>Theima Elizabeth Ramírez Retana</i>
<i>Oswaldo Iván Arévalo Barrios</i>	<i>Eduardo Ramiro De Matta</i>	<i>Fernando Linares Beltranena</i>	<i>Edgar Raúl Reyes Lee</i>
<i>Oscar Arturo Argueta Mayén</i>	<i>Juan Manuel Díaz-Durán Méndez</i>	<i>Héctor Leonel Lira Montenegro</i>	<i>Fidel Reyes Lee</i>
<i>Delia Emilda Bac Alvarado</i>	<i>Ferdy Ramón Elías Velásquez</i>	<i>Julio César Longo Maldonado</i>	<i>Augusto César Sandino Reyes Rosales</i>
<i>Salvador Francisco Baldizón Méndez</i>	<i>Rubén Misael Escobar Calderón</i>	<i>Marvin Orellana López</i>	<i>Carlos Napoleón Rojas Alarcón</i>
<i>Carlos Alberto Barreda Taracena</i>	<i>Oscar Armando Escribá Morales</i>	<i>Carlos Enrique López Maldonado</i>	<i>Aníbal Estuardo Rojas Espino</i>
<i>Juan Carlos Bautista Mejía</i>	<i>Boris Roberto España Cáceres</i>	<i>Edwin Noé Maldonado Lux</i>	<i>Lucrecia Carola Samayoa Reyes</i>
<i>Dalio José Berreondo Zavala</i>	<i>Dunia Marisol Espina Berganza</i>	<i>Ervin Adim Maldonado Molina</i>	<i>Raúl Romero Segura</i>
<i>Orlando Joaquín Blanco Lapola</i>	<i>Victor Manuel Estrada Orellana</i>	<i>Carlos Alberto Martínez Castellanos</i>	<i>Juan Carlos Josué Salanic García</i>
<i>Jean Paul Briere Samayoa</i>	<i>Walter Rolando Félix López</i>	<i>José Arturo Martínez Dell</i>	<i>Nery Orlando Samayoa Barrios</i>
<i>Felipe Jesús Cal Lem</i>	<i>Oscar Roberto Fernández Mendoza</i>	<i>Joél Rubén Martínez Herrera</i>	<i>Luis Fernando Sanchinel Palma</i>
<i>Iliana Guadalupe Calles Domínguez</i>	<i>Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro</i>	<i>Marleni Lineth Matías Santiago</i>	<i>Sandra Patricia Sandoval González</i>
<i>Leonardo Carney Curup</i>	<i>Carlos Rafael Fión Morales</i>	<i>Gustavo Arnoldo Medrano Osorio</i>	<i>Edgar Armando Sandoval Trigueros</i>
<i>Héctor Melvyn Caná Rivera</i>	<i>Jairo Joaquín Flores Divas</i>	<i>Herber Armando Melgar Padilla</i>	<i>Ronald Ramiro Sierra López</i>
<i>Mynor Enrique Cappa Rosales</i>	<i>Laura Alicia Franco Aguirre</i>	<i>Pedro Méndez Carreto</i>	<i>Humberto Leonel Sosa Mendoza</i>
<i>Johnatan Abel Cardona Araega</i>	<i>Christian Gabriel González</i>	<i>Mike Ottoniel Mérida Reyes</i>	<i>Edna Azucely Soto Juárez de Kestler</i>
<i>Mayra Alejandra Carrillo De León</i>	<i>Cornelio Gonzalo García García</i>	<i>Eva Nicolle Monte Bac</i>	<i>María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez</i>
<i>Edín Leonel Casasola Martínez</i>	<i>Hugo Fernando García Gudiel</i>	<i>Nineth Varenca Montenegro Cottom</i>	<i>Francisco Tambríz y Tambríz</i>
<i>Rudy Roberto Castañeda Reyes</i>	<i>José Conrado García Hidalgo</i>	<i>Luis Fernando Montenegro Flores</i>	<i>Mario Taracena Díaz-Sol</i>
<i>Rodolfo Moisés Castañón Fuentes</i>	<i>Oliverio García Rodas</i>	<i>Edgar Eduardo Montepeque González</i>	<i>Dorian Delfino Taracena Godínez</i>
<i>José Inés Castillo Martínez</i>	<i>Juan Manuel Giordano Grajeda</i>	<i>Emanuel Ranfery Montúfar Fernández</i>	<i>Julían Tesucún Tesucún</i>
<i>Sergio Leonel Celis Navas</i>	<i>Eduardo Cruz Gómez Raymundo</i>	<i>Félix Ovidio Monzón Pedroza</i>	<i>José Domingo Trejo de la Roca</i>
<i>Byron Juventino Chacón Ardón</i>	<i>Eugenio Moisés González Alvarado</i>	<i>Hernán Morán Mejía</i>	<i>Pedro Pablo Tzaj Guarchaj</i>
<i>Flor de María Chajón Aguilar</i>	<i>Milton Francisco Guerra Calderón</i>	<i>Sandra Nineth Morán Reyes</i>	<i>José Armando Ubico Aguilar</i>
<i>Aracely Chavarría Cabrera de Recinos</i>	<i>Mauro Guzmán Mérida</i>	<i>Carlos Santiago Nájera Sagastume</i>	<i>Lesly Valenzuela de Paz</i>
<i>Carlos Enrique Chavarría Pérez</i>	<i>Claude Hamelin de León</i>	<i>Marco Antonio Orozco Arriola</i>	<i>José Rodrigo De Los Santos Valladares Guillén</i>
<i>Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán</i>	<i>Gabriel Heredia Castro</i>	<i>Juan Adriel Orozco Mejía</i>	<i>Jorge Estuardo Vargas Morales</i>
<i>Juan Armando Chún Chanchavac</i>	<i>Luis Enrique Hernández Azmitia</i>	<i>Karina Alexandra Paz Rosales</i>	<i>German Estuardo Velásquez Pérez</i>
<i>Manuel Eduardo Conde Orellana</i>	<i>Javier Alfonso Hernández Franco</i>	<i>Rudy Berner Pereira Delgado</i>	<i>Mario Velásquez Pérez</i>
<i>Edgar Tomás Córdova Molina</i>	<i>Sofía Jeaneth Hernández Herrera</i>	<i>Marco Aurelio Pineda Castellanos</i>	<i>Andrea Beatriz Villagrán Antón</i>
<i>Oscar Rolando Corleto Rivera</i>	<i>Ana Victoria Hernández Pérez de Morales</i>	<i>Amílcar de Jesús Pop Ac</i>	<i>Roberto Rircardo Villate Villatoro</i>
<i>Luis Alberto Contreras Colindres</i>	<i>José Alberto Hernández Salguero</i>	<i>Juan José Porras Castillo</i>	<i>Marcos Fernando Yax Guínea</i>
<i>Victor Manuel Cruz Clavería</i>	<i>Julio Ixcamey Velásquez</i>	<i>Daniel Bernabé Portillo Calderón</i>	<i>Eduardo Zachrisson Castillo</i>
	<i>Leocadio Juracán Salomé</i>		

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Señores representantes, se dará inicio con la sesión programada para el día de hoy.

Les solicito ponerse de pie.

### (LOS REPRESENTANTES SE PONEN DE PIE)

Invocando el nombre de Dios, nosotros, los diputados de este Congreso, nos comprometemos a consolidar la organización jurídica y política de Guatemala, afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, responsabilizando al Estado de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz.

Que Dios nos dé sabiduría y que la nación nos juzgue.

Se abre la sesión.

### (LAS 11:14 HORAS)

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** Orden del día para la trigésima quinta (35<sup>a</sup>) sesión ordinaria que el Congreso de la República celebrará en la ciudad de Guatemala, el miércoles 8 de agosto de 2018, a partir de las 10:00 horas, en la forma siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Despacho calificado.
3. Iniciativas de ley.
4. Discusión en primer debate del dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley para el Fortalecimiento de la Fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.
5. Discusión en segundo debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley Temporal para la Agilización de la Ejecución del Libramiento de cabecera departamental de Chimaltenango.
6. Discusión en tercer debate de los proyectos de decreto siguientes:
  - a) Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Agricultura Familiar.
  - b) Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley del Arbitrio del Alumbrado Público Municipal.

## DIARIO DE SESIONES

---

7. Discusión en tercer debate, por artículos y redacción final del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento.
8. Mociones y proposiciones.

### (PAUSA)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** A discusión el orden del día, leído por Secretaría.

Tiene la palabra la diputada Carrillo.

**LA R. CARRILLO DE LEÓN:** Gracias, presidente, honorable pleno. El día de ayer aprobamos en tercera lectura la Iniciativa de ley 5 420. Señor presidente, quiero hacer la propuesta de que el día de hoy se continúe con la aprobación por artículos y redacción final de la Iniciativa 5 420, y que se incluya en el orden del día en el punto 6, luego de la discusión en tercer debate de los proyectos de decreto de ley que están, por favor, presidente. Muchas gracias.

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación.

### (LLAMADO A VOTACIÓN)

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** Se entrará a votar por la propuesta presentada por la honorable diputada Alejandra Carrillo.

### (SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, se hace el último llamado a votación.

### (CONTINÚA LA VOTACIÓN)

En este momento se cierra la votación,

**Siendo el resultado de la votación el siguiente:**

	VOTOS
- A favor:	47
- En contra:	32

## DIARIO DE SESIONES

---

- Diputados ausentes: 79

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada la propuesta para modificar el orden del día presentada por la honorable y distinguida diputada Alejandra Carrillo.

Se entrará a votar por el orden del día con la propuesta incorporada, presentada por la diputada Mayra Alejandra Carrillo.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación.

**(LLAMADO A VOTACIÓN)**

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** Se abre a votación.

**(SE REALIZA LA VOTACIÓN)**

Se hace el último llamado a votación.

**(CONTINÚA LA VOTACIÓN)**

Respetables y honorables diputados, en este momento se cierra la votación,

**Siendo el resultado de la votación el siguiente:**

	<b>VOTOS</b>
- A favor:	48
- En contra:	31
- Diputados ausentes:	79

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el orden del día con todo y la propuesta incorporada presentada por la honorable y distinguida diputada Mayra Alejandra Carrillo.

**PUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.**

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Señores representantes, se consulta al honorable pleno si está de acuerdo en dispensar la aprobación del acta de la sesión anterior, para una próxima sesión.

## DIARIO DE SESIONES

---

(PAUSA)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación para dispensar la aprobación del acta.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

**EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:** Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Señores diputados, les recuerdo que estamos en votación para dispensar el acta de la sesión anterior.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

**LA R. SECRETARIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ:** Señores representantes, en este momento se cierra la votación.

**El resultado de la votación es el siguiente:**

	VOTOS
- A favor:	82
- En contra:	9
- Diputados ausentes:	67

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada la dispensa de la aprobación del acta de la sesión anterior.

**PUNTO SEGUNDO: Despacho calificado.**

Señor presidente, esta Secretaría informa que no hay despacho calificado previsto para la presente sesión.

**PUNTO TERCERO: Iniciativas de ley.**

## DIARIO DE SESIONES

---

Señor presidente, esta Secretaría le informa que no hay iniciativas previstas para la presente sesión.

**PUNTO CUARTO: Discusión en primer debate del dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley para el Fortalecimiento de la Fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.**

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Señores diputados, para entrar a la discusión de esta iniciativa se necesitan 105 votos, por lo que les solicito a los que estén presentes que no estén marcados, que se marquen en el tablero.

(PAUSA)

Le solicito a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LA R. SECRETARIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ:**

**PUNTO QUINTO: Discusión en segundo debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley Temporal para la Agilización de la Ejecución del Libramiento de Cabecera Departamental de Chimaltenango.**

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se somete a discusión en segundo debate el proyecto de decreto anunciado por Secretaría.

**LA R. SECRETARIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ:** No habiendo discusión, se reserva para su trámite siguiente.

**PUNTO SEXTO: Discusión en tercer debate de los proyectos de decreto siguientes:**

a) **Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Agricultura Familiar.**

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se somete a discusión en su tercer debate el proyecto de decreto anunciado por Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Linares.

**EL R. LINARES-BELTRANENA:** Gracias, presidente, compañeros diputados. Estamos ante una ley de año electoral, creemos que es una ley clientelar, creemos que es una ley que está cargada de pasos de corrupción, y les voy a leer exactamente dónde están : 'Artículo 7 p) compra de insumos, artículo 7 r) entrega de abono'. Y ¿a

## DIARIO DE SESIONES

---

quién se le va a entregar el abono?, el Ministerio de Agricultura hará un registro de todos los que van a recibir abono.

Pero hay más: “compra de insumos para la alimentación escolar”. Todos estos temas de compra y de distribución de abono son potenciales espacios de corrupción y va a haber un registro de la gente que va a recibir el abono para que apoyen al partido que se los va a regalar; esto es clientelar y corrupción.

Pero más que eso, compañeros diputados, es una ley que va en contra de la productividad. Ahora la mayoría de los guatemaltecos viven en centros urbanos, se está reduciendo la gente que produce en el agro y lo que queremos es mayor productividad.

Si hay una empresa que produce más y un campesino va a trabajar a esa empresa, a él no se le favorece, a él se le discrimina aunque solo va a ir a trabajar a la empresa porque él no quiere el problema de tener que sembrar y mercadear su producto. Él se da cuenta que a veces es más eficiente hacerlo en grupos -léase en empresas.

Pero además creemos que tiene unas inconstitucionalidades esta ley, compañeros. Las inconstitucionalidades es que se pretende que en el presupuesto deberá incluir el plan operativo de la agricultura familiar, -mal llamada agricultura familiar porque queremos promover la familia en otros temas, en temas sociales pero no en temas económicos-; la Constitución habla que es el individuo el centro de la Constitución, no la familia.

Y lo importante en la productividad es, al final de cuentas, que se produzca más alimentos y esta ley discrimina al campesino que va y trabaja en la empresa; si decide ya no tener los problemas de sembrar en su tierra, se va a otro lado y trabaja en una empresa; pero déjenme darles datos de lo que es economía dirigida.

Dice la ley en el artículo... -y aquí lo tengo: “además del registro de usuarios, implementará un programa nacional de granos” -programa nacional de granos-, eso es economía dirigida, acuérdense el último programa nacional de granos fue en el gobierno de Vinicio Cerezo, Indeca, no solo quebró, gastó millones de quetzales de las personas y distorsionó la economía restándole las señales que da la economía a escaseces y excedentes para tomar decisiones empresariales. Aquí, con un programa nacional de granos se pretende dirigir la economía desde una cuasi Indeca para favorecer a grupos específicos clientelares.

Compañeros diputados, también hay un programa para comprar los excedentes; quiere decir que si yo, campesino, familiar, tomo una decisión y siembro demasiada milpa, qué me importa sembrar demasiada milpa porque el Estado me va a comprar el excedente, eso crea un incentivo perverso en el campesino porque siembra más y él no tiene que pagar los platos rotos de su decisión ineficiente; es, de nuevo, economía dirigida.



## DIARIO DE SESIONES

---

Y la economía dirigida está prohibida en nuestra Constitución porque la Constitución defiende la libre empresa y el comercio con libertad, no dirigido por parte del Estado. Creemos que tiene varias inconstitucionalidades porque -y esto no me he cansado de decirlo- es atribución del Ejecutivo asignar el presupuesto, el Congreso lo que hace es: lo aprueba o lo imprueba pero aquí hacemos la ley y le tiramos dinero de una vez a la ley.

### (APLAUSOS PÚBLICO PALCO)

Eso es intervención en una facultad del Ejecutivo pero no dice esta ley, en violación del artículo constitucional 240, ¿cuál es la fuente de dónde va a sacar el Ministerio de Agricultura, el dinero para favorecer la agricultura familiar? No dice qué programas va a sacrificar porque el dinero no es gratis, no lo puede crear, lo tiene que distraer de un lado a otro y no está dicho cuál es la fuente para financiar este proyecto.

Compañeros diputados, esto es además de inconstitucional por varias razones, y eso va a sufrir esta ley la primer inconstitucionalidad si pasara en la Corte de Constitucionalidad, pero además es clientelar y piensen, compra de insumos, regalo de fertilizante, fertilizante orgánico e inorgánico.

Luego, implementar programa nacional de granos, todo es economía planificada que se presta a la corrupción. Algunos de ustedes tal vez no llegan atrás a acordarse de Indeca, yo sí me acuerdo de Indeca y fue una fuente de corrupción.

Entonces, yo les pido que tomen en cuenta las inconstitucionalidades de la ley y sobre todo es una ley que va fomentar la corrupción y esto es algo que debemos evitar y erradicar, como lo haríamos con un cáncer, no es coincidencia que las dos palabras comiencen con C, cáncer y corrupción, y esta ley promueve la corrupción.

### (APLAUSOS DEL PALCO PÚBLICO)

Los insto a no votar por esta iniciativa. Gracias, compañeros; gracias, señor presidente.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Tiene la palabra el diputado Nery Samayoa.

**EL R. SAMAYOA BARRIOS:** Gracias, señor presidente, honorable pleno. Señores diputados, antes de mi intervención quiero decirle al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que está hablando de otra ley, es la ley del 2015, esta ley no habla de fertilizantes, está... no sé, pero ¡bueno!, se lo aclaro para que se ponga al día de qué es lo que nosotros estamos proponiendo con la ley.

En una cosa estoy de acuerdo con él, señores diputados, en que a los campesinos hay que ayudarlos a trabajar y el asistencialismo genera dependencia y genera pobreza, totalmente de acuerdo. Y yo en un principio le

## DIARIO DE SESIONES

---

pregunté al señor diputado si él sabía qué estaba haciendo el Ministerio de Agricultura en estos momentos, y me dijo que no. Ahora yo le voy a decir, porque le dije que se lo iba a aclarar y se lo voy a aclarar a él y a todos los diputados.

Señores diputados, el Ministerio de Agricultura está gastando cuatrocientos millones de quetzales cada año en programas de asistencialismo. Ahí están los cupones donde se gastan más de doscientos millones de quetzales, ahí está la entrega de comida y otros programas que generan asistencialismo.

Y eso es lo que no queremos, señores diputados, no queremos dependencia, queremos cambiar el Ministerio de Agricultura, para que cumpla con su rol, eso es prácticamente lo que nosotros queremos hacer.

Por el otro lado, señores diputados, miren hay algunos diputados que no han visto las enmiendas y por esa razón es que empiezan a hablar. Por eso es que nosotros les estamos diciendo que les vamos a enviar las enmiendas, para que vean porque las cosas ya cambiaron. Hay alguien que dijo que la ley se va a prestar a corrupción, porque los campesinos no presentan una factura. Sí presentan una factura y tienen que estar en la SAT, que quede claro, ¿dónde va a haber allí corrupción? Falso totalmente.

Hemos venido platicando señores diputados con la Cámara del Agro, y ellos nos han hecho unas propuestas y las vamos a tomar en cuenta. El día de hoy, en la Comisión de Agricultura, decidimos que se iban a presentar todas las propuestas para que nosotros prácticamente las platicáramos.

Por el otro lado, señores diputados, esta ley no la estamos inventando nosotros, esta ley la está promoviendo las Naciones Unidas, esta ley la está promoviendo la FAO, esta ley hubo una reunión de ministros de Agricultura a nivel centroamericano y discutieron y que van a apoyar la Ley de Agricultura Familiar. Esto lo está haciendo... lo estamos haciendo a nivel mundial.

Entonces señores diputados, quiero decirles que esta es una ley que está alineada con todos los países a nivel centroamericanos; a nivel latinoamericano; y que va a combatir la desnutrición crónica y el combate a la pobreza.

Señores diputados, esta ley ya está en práctica. Ya hay, ya hay gente campesina que está sembrando y están exportando. Les puedo mencionar, está el cacao, están exportando -como se llama- a Italia para que hagan chocolate; aguacate hass; arveja china; minivegetales, etc.

Entre otras bondades, señores diputados, esta ley va a apoyar la desnutrición crónica; esta ley señores diputados, va a evitar la migración para que se vayan a otros países. Yo ya les hablé a ustedes de que hay como dos millones de niños que andan deambulando en México y que quieren penetrar a Estados Unidos, eso lo vamos a evitar.

## DIARIO DE SESIONES

---

Entonces señores diputados, cada vez que estén en su mesa, quiero que se recuerden... señoras, quiero que se recuerden que cuando estén en su mesa, el 70% de lo que están comiendo viene de la agricultura familiar. Entonces, esto que se va a acercar las elecciones, esta es una ley de país, esta no es una ley de un solo partido político. En la Comisión de Agricultura hay una gran cantidad de partidos políticos y estamos apoyando esta ley.

Entonces señores diputados, que esto les quede bien claro, sí, y que esperen a que les lleguen las enmiendas para que después puedan hablar y si alguien tiene una duda sobre la ley, allí está la Comisión de Agricultura que gustosamente vamos a decirles cuál duda que es la que tengan y además está la mesa técnica que tiene más de un año de estar trabajando en esa ley.

Esa ley es buena y es responsable y por eso es que la están tomando varios países a nivel centro y Suramérica. Gracias, señor presidente, honorable pleno.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Tiene la palabra el diputado Luis Pedro Álvarez.

**EL R. ÁLVAREZ MORALES:** Muchas gracias, presidente, honorable pleno, esta ley definitivamente tiene un corte populista, muy característico del socialismo del Siglo XXI y veamos a donde lleva eso, lleva a los desastres económicos de Venezuela y a otros países que lo han implementado.

Dice mi antecesor que esta ley va a apoyar la desnutrición crónica, efectivamente, la va a apoyar porque la va a fomentar, este tipo de legislación es la que tiene a Guatemala tan pobre.

Algunas observaciones técnicas, presidente, honorable pleno, el artículo 31 del dictamen, habla sobre la creación del seguro agrícola. Este artículo viene a modificar la ley de la actividad aseguradora, eso necesita 105 votos y estamos 90 presentes; pónganle ojo a eso señores diputados, para no cometer una ilegalidad.

A parte de eso, quiero... no sé si ustedes han leído, yo tengo este dictamen de la iniciativa de ley 4 947, donde dice que, el artículo 29, que la asignación presupuestaria será no menor para el Ministerio de Agricultura, una asignación presupuestaria no menor del 4% del presupuesto de la Nación, eso es prácticamente el presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, eso es lo que dice ese artículo 29 de este dictamen y este dictamen está firmado por el Diputado que me antecedió como presidente de la Comisión de Agricultura. Pero qué bueno, parece que hay unas enmiendas allí, deberían de socializarlas para que tengamos conocimiento de eso.

Me llama la atención por ahí estuvo circulando una enmienda al artículo 15 sobre las compras públicas, esa enmienda que anda circulando, ojalá, vamos a ver, a esperar que la entreguen allí en Secretaría, ojo diputados porque eso es un foco de corrupción. La enmienda que andaba circulando en redes sociales que está propuesta en ese artículo 15, habla de que esta ley no estaría sujeta a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado. ¿Será esa

## DIARIO DE SESIONES

---

la realidad del fondo de esta ley? ¿Eso es lo que quieren? Gastar 4% del presupuesto de la Nación sin estar sujeto a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, eso es corrupción. Dicen que Guatemala ya cambió, pues no ha cambiado...

(APLAUSOS)

Señores diputados, de verdad, ven venir la tormenta pero no se persignan.

También señores diputados, tenemos que ver que estos programas son clientelares, esto es precisamente lo que en un país pobre y en cualquier país son malos, pero en uno pobre como el nuestro donde tenemos ya un déficit fiscal, en donde Guatemala se reciben poquito más de sesenta mil millones quetzales de impuestos y se pretende gastar más ochenta mil, este tipo de programas son completamente demagógicos y desfinanciados. ¿De dónde va a salir el dinero de esto, de más créditos? Esto no saca de la pobreza a las personas más pobres del país.

(APLAUSOS)

Se lo dije ya en el primero y en el segundo debate, inclusive tanques de pensamiento como ICEFI, que son tanques de pensamiento digamos con una visión ideológica de más intervención del Estado, han dicho que este tipo de programas clientelares no sirven, que tienen poco o ningún impacto para combatir la pobreza en el país.

Es pura demagogia, ya tuvimos problemas enormes en gobiernos anteriores de falta de transparencia, de falta de entrega de información, tuvimos que meter amparos para que nos dieran la información, hubo destituido un Ministro de Educación, porque no daba la información, pero nuevamente se pretenden estas cosas, por favor, abran los ojos.

Yo anticipo mi voto en contra de esta ley y espero el de ustedes también, y no se hagan responsables de una legislación que en el fondo tiene temas bien oscuros a parte de inconstitucionales. Gracias, presidente, honorable pleno.

(APLAUSOS)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Tiene la palabra la diputada Nineth Montenegro.

**LA R. MONTENEGRO COTTOM:** Muchísimas gracias, señor presidente, sírvanse disculpar los diputados si estoy hablando de la ley anterior entonces, porque no nos han mandado ninguna enmienda. Y sí sería muy importante. En primer lugar, yo creo que sí es necesario, ver... volcar nuestros ojos hacia el más pobre y al más vulnerable y trabajar en políticas públicas que ayuden a...

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Disculpe señora diputada, pero en este momento tenemos un cuórum de 79, porque los diputados que están en contra se salieron y, los que están a favor, también. Entonces tenemos que esperar que llegemos a un cuórum de 80.

(PAUSA)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** No habiendo cuórum para continuar con el orden del día, se levanta la sesión.

(LAS 12:15 HORAS)

\_\_\_\_\_ \* \_\_\_\_\_

### DIPUTADOS QUE NO ASISTIERON

**CON EXCUSA:** Iliana Guadalupe Calles Domínguez, Mynor Enrique Cappa Rosales, Edgar Tomas Córdova Molina, Oscar Rolando Corleto Rivera, Sandra Ester Cruz Ramírez, Rubén Misael Escobar Calderón, Boris Roberto España Cáceres, Gabriel Heredia Castro, Javier Alfonso Hernández Franco, José Alberto Hernández Salguero, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Herber Armando Melgar Padilla, Sandra Nineth Morán Reyes, Marco Aurelio Pineda Castellanos, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Edna Azucely Soto Juárez de Kestler.

**SIN EXCUSA:** María Stella Alonzo Bolaños, Ronald Estuardo Arango Ordóñez, Oscar Arturo Argueta Mayén, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Héctor Melvyn Caná Rivera, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, José Conrado García Hidalgo, Juan Manuel Giordano Grajeda, Milton Francisco Guerra Calderón, Ana Victoria Hernández Pérez, Ervin Adim Maldonado Molina, Carlos Alberto Martínez Castellanos, Joel Rubén Martínez Herrera, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Edgar Raúl Reyes Lee, Sandra Patricia Sandoval González.